



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 3 de diciembre de 2024

VISTO:

El EXPE: 12844/2024, en el cual constan las actuaciones vinculadas con el trabajo final de Lucas Miranda Basconcello (Registro N° 14007015) y de Lourdes Virginia Guala (Registro N° 14004117) de la carrera Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes presentaron el proyecto de trabajo final conforme lo normado por el Plan de Estudios OCD N° 21/2022.

Que el departamento de estudiantes informó que los recurrentes se encuentran en condiciones de comenzar con el proyecto integrador realizado para la asignatura Proyecto Industrial, según la OCD N° 33/2023.

Que la comisión de carrera de ingeniería química solicitó se elabore resolución protocolizando: el tema: “Estudio de factibilidad para la instalación de una planta de producción de shampoo sólido”, y la designación de la Mgtr. María Luciana Balmaceda (DNI N° 27220140) como directora y de la Ing. Soledad Andrea Rocha (DNI N° 28110484) en calidad de Asesora Técnica.

Que coordinación académica elaboró anteproyecto de resolución.

Que secretaría académica tomó la intervención que le compete

Que el decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS

AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan para la realización del trabajo final de Lucas Miranda Basconcello (Registro N° 14007015) y de Lourdes Virginia Guala (Registro N° 14004117), estudiantes de la carrera Ingeniería Química de esta Facultad.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Agropecuarias

Tema: “Estudio de factibilidad para la instalación de una planta de producción de shampoo sólido”

Designar a la Mgtr. María Luciana Balmaceda (DNI N° 27220140) en calidad de directora y a la Ing. Soledad Andrea Rocha (DNI N° 28110484) en calidad de asesora técnica.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

vgr-mgn

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas